



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 41/16
JUNIO/2016
Período: 20/06 al 24/06/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 25/07/16

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 41 /16

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 20/06 al 24/06/16.-

DCTO. Nº 651 (21/06/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL -----
----- CON 00/100 (\$ 50.000) a favor del Sr. GUTIERREZ VICTOR OCTAVIO, D.N.I Nº 12.136.558, para solventar gastos operativos y funcionales que demandarán la participación del CLUB UNION ACONQUIJA en el Torneo Argentino Federal A, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 652 (21/06/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a -----
----- favor de CARDOZO LORENA PAOLA, D.N.I Nº 31.124.872, destinado a cubrir los gastos del viaje de su hijo Diego Thomas Vargas, perteneciente a la escuela formativa de fútbol “la Fiel” convocado para participar en el Torneo “Barcelona Cup”, a realizarse en España, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 653 (21/06/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL -----
----- CON 00/100 (\$ 40.000) a favor del Sr. ALVAREZ LUIS ALBERTO, D.N.I Nº 13.707.678, para solventar los gastos que demandarán los festejos por cumplirse 100 años de su creación de la LIGA CATAMARQUEÑA DE FUTBOL, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 654 (21/06/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ -----
----- 15.000) a favor de la Sra. MARIA PAULA AVELLANEDA, D.N.I Nº 25.511.521, destinado a cubrir los gastos del viaje de su hijo VALENTINO FERRIOLI, perteneciente a la escuela formativa de fútbol “La Fiel”, convocado a participar en el torneo “Barcelona Cup”, a realizarse en España, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 655 (21/06/2016): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y cuyos ---
----- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando ala Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 34.100,00), a favor de la Sra. RAMONA INES ACOSTA, D.N.I Nº 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa.

DCTO. Nº 656 (21/06/2016): Suspendiendo la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, -----
----- correspondiente al Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2, Dr. LAFREDO RIPIO GUZMAN.

DCTO. Nº 657 (21/06/2016): Declarando de **INTERES MUNICIPAL** el 1º Plenario Ordinario a -----
----- llevarse a cabo los días 30 de junio y el 1º julio del corriente año, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, organizado por el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.C.E). Otorgando una ayuda económica por la suma de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 17.250,00) a favor la Sra. María Beatriz Maza, DNI.Nº 11.983.273, Presidenta del CO.DE.C.E.-

DCTO. Nº 658 (21/06/2016): Aceptando a partir del día 13 de junio de 2016. la Renuncia -----
----- presentada por el agente ANGEL ALBERTO DEL VALLE ORONA, D.N.I Nº 14.601.834, Legajo Nº 2623, Cat.11, planta permanente, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 659 (21/06/2016): Aceptando a partir del día 13 de junio de 2016, la Renuncia -----
----- presentada por la agente ANA DINA BAIGORRI, D.N.I Nº 11.982.053, Legajo Nº 4587, Cat.11, planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales,



dependiente de la Dirección de Cultura área Secretaría de Cultura y Deporte, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 660 (21/06/2016): Dando de baja por fallecimiento a partir del 30 de mayo de 2016, al ----- agente JOSE BITERMAN DELGADO, D.N.I Nº 14.602.166, Legajo Nº 5397, Cat.06, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

DCTO. Nº 661 (21/06/2016): Declarando de **INTERES MUNICIPAL** EL “XXXII Concurso ----- Provincial de Caballos Peruanos de Paso”, organizado por el CLUB HIPICO CATAMARCA, a realizarse los días 24 y 26 de Junio del corriente año.

DCTO. Nº 662 (21/06/2016): Otorgando subsidios por Materiales de Construcción y Ferretería a ----- favor de la Sra. MOYA RAMONA FRANCISCA, D.N.I Nº 18.128.113, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 98/100 (\$ 12.215,98), a favor de la firma “BIZZOTTO E HIJOS S.R.L.” C.U.I.T. Nº 30-51953643-5.

DCTO. Nº 663 (22/06/2016): Constituyendo Un Fondo Permanente Especial, en forma ----- excepcional y por Única vez, en la SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 CTVS (\$ 527.077,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la Organización del Evento Cultural “IV Festival de Comidas Típicas San Juan Bautista”, con Fuede de Financiamiento 111-Rentas Generales, autorizando a la DIRECCION DE TESORERIA, en forma excepcional a administrar el Fondo mencionado a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Macro S.A Nº 313409411610372, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería; autorizando a la DIRECCION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA, a librar Orden de Entrega, por la suma indicada a favor de los Responsables de la citada Cuenta Corriente, y la DIRECCION DE TESORERIA a hacer efectiva la misma.

DCTO. Nº 664 (22/06/2016): Adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de ----- Catamarca en todos sus términos, al Decreto G. y J. Nº 1226/16 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 21 de Junio de 2016.

DCTO. Nº 665 (23/06/2016): Aceptando a partir del día 01 de junio de 2016, la Renuncia ----- presentada por el agente RAMON ANDRES CEJAS, D.N.I Nº 08.045.939, Legajo Nº 3646, Cat.11, planta permanente, agrupamiento servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Obras área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 666 (23/06/2016): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al agente Sr. ----- GRAMAJO PEDRO ALEJANDRO, Legajo Nº 3511, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área de la Secretaría de Servicios Públicos, para analizar la procedencia o improcedencia de la casual prevista en los incisos a) y b) del Art.59º del E.O.E.M.

DCTO. Nº 667 (23/06/2016): Aceptando a partir del día 13 de junio de 2016, la Renuncia ----- presentada por la agente MARTA INES BELLITO, D.N.I Nº 06.212.229, Legajo Nº 5678, Cat.11, planta permanente, Agrupamiento servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 668 (23/06/2016): Otorgando Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía-sin goce de ----- haberes al agente PROF. LIC. MARIO JOSE ALANIZ, Legajo Nº 5152 desde el 01/04/2016 hasta el 30/09/16; debiendo reintegrarse en el término de 15 días de cesadas las funciones en el cargo para el cual fue designado.



DCTO. Nº 669 (23/06/2016): Concediendo Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del 01 de -----
----- Febrero del 2016 hasta el 01 de Agosto del 2016, a la agente Prof.
ARREGUEZ SILVIA BEATRIZ, Legajo Nº 3849, conforme al Art.43º del Régimen de
Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Docente Municipal y el Art.97º del E.O.E.M.

DCTO. Nº 670 (23/06/2016): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis Nº 262 -----
----- Titularidad del Sr. SERGIO DANIEL QUINTEROS, D.N.I Nº
25.117.135, a favor del Sr. PEDRO GREGORIO CARDENEZ, D.N.I Nº 11.983.682, con
domicilio real en calle Gregorio José González Nº 2588 – Bº San Jorge, de esta Ciudad Capital;
afectando al Servicio Público de coches de Remis, el automóvil VOLKSWAGEN Dominio LZZ
993.

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. Nº 545 (13/05/2016): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6354/16, Sancionada por el ---
----- Concejo Deliberante a los Cinco días del mes de Mayo de 2016.

DCTO. Nº 546 (13/05/2016): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6342/16, Sancionada por el ---
----- Concejo Deliberante a los Veintiocho días del mes de Abril de
2016.

DCTO. Nº 619 (09/06/2016): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6387/16, Sancionada por el ---
----- Concejo Deliberante a los Veintiséis días del mes de Mayo de 2016.



6557



21 JUN 2016

ANEXO I
Expediente GC-07753-D-16

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Alcaraz Pedro Enrique	28.046.948	\$ 300,00
2	Avellaneda Jorge Ruben	17.925.238	\$ 500,00
3	Barros Galvan Mirtha Silvana Del Valle	26.373.173	\$ 300,00
4	Bordon Juan Jose	37.743.519	\$ 300,00
5	Carrizo Mercedes Patricia	29.259.811	\$ 500,00
6	Cabrera Marcelo Ricardo	23.309.106	\$ 5.000,00
7	Cisnero Juan Maximiliano	33.360.374	\$ 500,00
8	Cuello Ariel Alejandro	28.995.446	\$ 300,00
9	Diaz Luciana Elizabeth	37.089.033	\$ 3.000,00
10	Gim Josefa Blanca	10.625.417	\$ 300,00
11	Gomez Matias Hernan	34.187.278	\$ 300,00
12	Guerrero Maria Laura	32.782.905	\$ 300,00
13	Herrera Juan Carlos	18.060.768	\$ 300,00
14	Juarez Diego De La Cruz	32.282.734	\$ 300,00
15	Leiva Rosa Susana	14.441.857	\$ 300,00
16	Leiva Suarez Martha Yolanda	29.651.031	\$ 5.000,00
17	Lopez Rita Andrea	30.805.685	\$ 500,00
18	Luna Gladys Mabel	14.323.136	\$ 500,00
19	Moreno Carlos Edgardo	29.917.401	\$ 5.000,00
20	Nieva Braian Lorenzo	41.279.416	\$ 500,00
21	Ortiz Cuneo Laura Griselda	26.1871.81	\$ 500,00
22	Peñaloza Fabricio Ivan	25.928.831	\$ 800,00
23	Perez Jorge David	33.360.635	\$ 500,00
24	Picon Celeste Celeste	34.716.817	\$ 3.000,00
25	Quiroga Monica Francisca	21.713.046	\$ 300,00
26	Reinoso Lautaro Alexis	36.551.608	\$ 500,00
27	Reynoso Blanca Nelida	10.241.733	\$ 300,00
28	Rivarola Claudia Veronica	24.959.627	\$ 300,00
29	Rojas Margarita Veronica	25.302.066	\$ 500,00
30	Roberts Adriana Silva	21.944.745	\$ 300,00
31	Robledo Daniel Eduardo	21.748.584	\$ 500,00
32	Saavedra Matias Valentin	38.628.813	\$ 500,00
33	Salinas Jose Victorio	23.311.804	\$ 500,00
34	Sanchez Hugo Marcelo	18.188.304	\$ 500,00
35	Silva Diego Rolando	33.360.472	\$ 300,00
36	Truffa Roberto Jesus	16.880.784	\$ 500,00
37	Velazquez Maximiliano Exequiel	34.323.838	\$ 300,00
TOTAL SON PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEEN CON 00/100			\$ 34.100,00